



PROCEDIMIENTO SUBVENCIÓN PARA ENTIDADES LOCALES QUE CONTRATEN PERSONAS JÓVENES INSCRITAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA, COFINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA FSE+ GALICIA 2021-2027.	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO TR350E	DOCUMENTO SOLICITUD
---	--	------------------------

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO NÚM. PAÍS EMISOR

ENTIDAD LOCAL

DIRECCIÓN

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO PAÍS EMISOR NÚM.

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

EN CALIDAD DE (CARGO/PUESTO QUE DESEMPEÑA)

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Formato IBAN

Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN



SUBVENCIÓN SOLICITADA

Denominación del proyecto en el que se encuadran los contratos solicitados

Cubrir 1 fila por cada persona trabajadora solicitada

CNO a 4 dígitos ²	Grupo de cotización ¹	Duración (meses) ³	Jornada %	Importe

Importe total solicitado

¹ Las solicitudes se deberán cubrir por orden de prioridad para el ayuntamiento

² El listado orientativo de personas solicitantes, con la codificación prevista en el Catálogo nacional de ocupaciones –CNO- a 4 dígitos, está disponible en la página web (<https://emprego.xunta.gal/portal/gl/buscador-ocupacions.html>)

³ Con independencia de la duración del contrato, el período subvencionable no podrá exceder de 9 meses

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE VAN A REALIZAR EN CADA SERVICIO POR CADA GRUPO DE COTIZACIÓN SOLICITADO

Grupo de cotización	Breve descripción de los trabajos	Solicita contratación anticipada	
		<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
		<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
		<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
		<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
		<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
		<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
		<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
		<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No
		<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No

AUTORIZACIÓN

Autorizo que se me remita información de otros programas o futuras acciones promovidas por la Secretaría General de Empleo y Relaciones Laborales.

Sí NO



LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- Radio buttons for 'No ha solicitado...' and 'Sí ha solicitado y/o se le han concedido...'

Table with 5 columns: ORGANISMO, LÍNEA DE AYUDA, SUBVENCIÓN SOLICITADA, SUBVENCIÓN CONCEDIDA, FECHA DE SOLICITUD / CONCESIÓN

5 Si la subvención ya fue concedida, no deberá cubrirse el campo de la subvención solicitada. Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga de otras administraciones públicas...

- 2. Que la entidad local solicitante ha cumplido con su deber de remisión de las cuentas generales de cada ejercicio al Consejo de Cuentas...
3. No estar incurso en ninguna clase de circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003...
4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas...
5. Estar al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones...
6. Que la entidad local solicitante cumple los requisitos establecidos para obtener la condición de beneficiaria...
7. Que la entidad local solicitante dispone de financiación suficiente para sufragar los costes del proyecto...
8. Que la actividad que vayan a desarrollar las personas jóvenes trabajadoras contratadas tiene relación con fines de la entidad local...
9. Que con la aportación de esta solicitud acepta la subvención, de resultar beneficiaria.
10. Que en relación con lo establecido en el artículo 7 de la orden de convocatoria, la entidad local solicitante dispone de capacidad técnica y gestión suficiente...
11. Que todos los datos contenidos en la solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

Table with 4 columns: Description, ÓRGANO, CÓD. PROC., AÑO. Includes a checkbox for 'Acreditación de la persona que firma la solicitud...'.



COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
Certificación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
Certificación de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria de Galicia	<input type="checkbox"/>
Comprobación de subvenciones y ayudas públicas concedidas.	<input type="checkbox"/>
Consulta de inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas	<input type="checkbox"/>
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad local solicitante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Certificación de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo, Comercio y Emigración.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana. Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a lo dicho responsable (artículos 6.1, letras c) y) del RXPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de los procedimientos de su competencia o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia. La Dirección General de Cohesión y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda y Administración Pública, con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, control, coordinación, comunicación y evaluación del Programa FSE+ Galicia 2021-2027, en su condición de Organismo Intermedio, en virtud de las funciones atribuidas por la Autoridad de Gestión segundo lo dispuesto en los artículos 72.1.y), 73, 74 y 82 y en los Anexos XIV y XVII del Reglamento (UE) nº 2021/1060 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)



LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Orden del ___ de _____ de 2026, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la contratación de personas jóvenes inscritas en el Sistema nacional de garantía juvenil, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, a través de la colaboración con entidades locales y organismos intermedios sin ánimo de lucro, cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del Programa FSE+ Galicia 2021-2027 y si procede a la suya convocatoria para el año 2026 (códigos de procedimiento TR350E y TR349Z)

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

LUGAR Y FECHA

, de de



**Cofinanciado pola
Unión Europea**



Fondos Europeos